

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 23/12/2024</b>

## RESOLUCIÓN No. 0050

### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2024 MODO DE SELECCIÓN CORTA – CONVOCATORIA CERRADA NIVEL 1, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL"**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que el Fondo Mixto adelanta el proceso de SELECCIÓN CORTA – CONVOCATORIA CERRADA NIVEL 1 " PRESTACION DE SERVICIOS", cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA ECO-EDUCACION EN COMUNIDADES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA.**
- b) Que en fecha 16 de Diciembre de 2024, el Fondo Mixto envió Tres (3) Invitaciones de manera directa a los aliados estratégicos de su Pool, para seleccionar el proponente, de conformidad a lo señalado en el Art. 37 del Manual de Contratación del Fondo.
- c) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió Una (1) propuestas, presentadas por:

<b>No. ASOCIADO TECNICO</b>	<b>ASOCIADO TECNICO (Razon social/nombre)</b>	<b>Porcentaje de Participación %</b>
<b>ASOCIADO TECNICO: 1</b>	<b>FUNDACION DESARROLLO Colombia</b> <b>"FUNDECOL.CO"</b> Nit. No. 900.347.158 - 1 R.L. ZSAZSA DEL CARMEN ROBLES RAMOS C.C. No. 1.082.835.711 de Santa Marta <b>Valor de la oferta: \$539.400.000</b>	<b>100%</b>

- d) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

<b>NOMBRE DEL ASOCIADOTECNICO</b>	<b>VR. PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO"	\$539.400.000	1000 puntos

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 23/12/2024</b>

- e) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONDO MIXTO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Contratación proceso corresponde al MODO DE SELECCIÓN CORTA – CONVOCATORIA CERRADA NIVEL 1 PRESTACION DE SERVICIOS **No. 001-2024**, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA ECO-EDUCACION EN COMUNIDADES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA"**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO"** en condición de persona jurídica de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$539.400.000,00) M/CTE**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO:** En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad [www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com](http://www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com).

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en el Municipio de Cerete, Córdoba a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).



**ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS**  
Director Ejecutivo